

Una pregunta

Escrito por Cristipe - 10/05/2011 21:26

¿Es cierto que cuando una persona se casa, tiene que presentar 2 declaraciones de la renta?una en la situación desde que se está soltero, y otra en la que se está casado?. No se si se entiende la pregunta. Gracias

=====

Re: Una pregunta

Escrito por asepro - 11/05/2011 08:22

Yo creo que no. Sólo ha de presentar una única declaración, máxime cuando las declaraciones son individuales ya que no le afecta para nada estar casado.

Salu2.

=====

Re: Una pregunta

Escrito por Alfiv - 15/05/2011 07:45

No, la situación familiar en la que se tenga a 31 de diciembre de cada ejercicio.

=====